

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid....	260	130	65	22
Para el Reino...	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 969.

AÑO DE 1857.

JUEVES 27 DE JULIO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 21 del actual dice á este ministerio: Que según comunicacion del comandante general de Ciudad-Real, habiendo marchado este el 12 y 13 desde Malagon por Fuente el Fresno y el puerto de los Cortijos, dió alcance á una de las gavillas de Palillos, consiguiendo cogérles el primer día dos prisioneros, cuatro caballos y varias armas, y en el segundo causarles seis muertos, hacerles tres prisioneros, cogiéndoles 12 caballos, varias armas y otros efectos.

El mismo capitán general en 22 manifiesta: Que el comandante general de Guadalajara le da parte, refiriéndose el comandante militar de Molina, de haber sido aprehendidos por una partida de voluntarios de Daroca de 16 á 20 foragidos, que habian hecho sus correrías en los días 16 y 17 por algunos pueblos de aquel distrito.

El propio el 23, según parte del teniente de coraceros de la Guardia Real, dice que hallándose este en persecucion del cabecilla Corulo, después de muchos días de fatigas logró el 21 dar vista á la gavilla compuesta de 41 hombres montados, y siguiéndoles al alcance por la labranza denominada de Cambrillos, les cargó cuando estuvo á la distancia competente: Que hicieron una descarga los rebeldes y se pusieron en fuga, y persiguiéndoles por espacio de tres leguas hasta la entrada de los montes de Camarene, fue el resultado quedar en el campo seis enemigos muertos, y causarles seis heridos, cogiéndoles tres prisioneros, 20 lanzas, 12 carabinas y 15 caballos; sin que la partida del referido teniente, compuesta de 25 caballos, haya tenido pérdida alguna.

S. M. se ha servido mandar que se den las gracias en su Real nombre al mencionado oficial de coraceros, como igualmente á los demas individuos de su partida que batieron á la gavilla de Corulo.

Ejército de operaciones del centro.—Estado mayor general.—Seccion 3.ª.—Excmo. Sr.: El brigadier D. Ramon Rebollo, á quien envié con su brigada á proteger un convoy que debia venir desde Segorbe, en oficio de ayer fecho en Algar me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.: En una altura á la espalda del pueblo de Sot de Ferrer tuve noticias se hallaba la faccion de Tallada, Vizcarró, Gonzalez y el fraile Esperanza; y habiéndome dirigido sin embargo de avisarme á media hora, los perseguí por espacio de tres horas, siendo el resultado matarles 18 y cogido siete, habiendo rescatado unos paisanos de Sot que llevaban presos, y cogidos cinco caballos y varios efectos, y dispersádoselos por las sierras: debiéndose lo poco que se ha hecho á los cazadores de la Princesa y Mallorca, dos mitades de caballería al mando del comandante Foxá y 20 nacionales de Soneja al mando de su comandante D. Juan Arnau, que á la carrera pudieron seguir. Por mi parte no ha habido mas que un nacional herido. Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. para su conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M., suplicándole tenga á bien agradecer al expresado nacional herido con la cruz de Isabel II. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Rubielos 21 de Julio de 1857.—Excmo. Sr.—Marcelino Orúa.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de la provincia de Burgos.—Excelentísimo Sr.: El comandante militar de Miranda de Ebro en oficios de ayer y antes de ayer dice: Que habiéndose presentado en Zambrana en la mañana del 21 cinco batallones y dos escuadrones rebeldes, experimentaron un vivo fuego sostenido por un batallón de la division auxiliar portuguesa, dos compañías de Almansa, 150 hombres del provincial de Salamanca, y 16 caballos del 5.º ligero, pertenecientes las dos últimas partidas á la guarnicion de dicho punto de Miranda; habiendo resultado 12 heridos por nuestra parte, entre ellos un oficial de Almansa; añadiendo que en la tarde del mismo día se batió en los mismos campos de Zambrana la division portuguesa contra bastante fuerza rebelde, y que aquella se habia retirado á Armiñon, donde permanecia ayer con el vizconde das Antas. Todo lo que tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. para el de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 23 de Julio de 1857.—Excmo. Sr.—Laureano Sanz.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION.

Sobre la nueva expedicion facciosa.

El gefe político de Logroño con fecha 22 del corriente dice lo que sigue:

La faccion se hallaba ayer, según parte del alcalde constitucional de Haro, en las llanuras de Zambrana con intencion de pasar el Ebro. La guarnicion y nacionales de aquella villa están sobre las armas, y el gobernador militar de ella ha destacado algunas partidas en su observacion. A la una y media de esta madrugada da parte dicho gobernador militar al Sr. comandante general de ambas Riojas, que la faccion se hallaba entre las Conchas, Salinillas y Zambrana. El vizconde das Antas habia salido desde Armiñon con 600 portugueses, entre ellos 80 lanceros, y dos compañías de Almansa, y habia tenido ayer accion en Zambrana con los enemigos, que duró desde la una hasta muy tarde, habiendo quedado unos y otros en sus mismas posiciones. Dicen que son hasta diez batallones entre chicos y grandes, con dos escuadrones: que su objeto es reunirse á su pretendido Rey. Ayer y antes de ayer se habian desertado muchos guipuzcoanos así que habian sabido que se trataba de pasar á Castilla; y para impedir la disolucion de estos batallones, habian tenido que rodear el campo de centinelas. En Peñacerrada solo han dejado cuatro compañías, y la partida de Calceta, compuesta de 58 hombres: el fuerte les hizo ayer algunos disparos de cañon.

El alcalde constitucional de Bribiesca en 23 dice lo siguiente:

Son las siete y media de la noche de este día, y acabo de saber que la faccion que pasó el Ebro por Cillaperlata en el día de ayer, capitaneada por el cabecilla Guergué, se halla, según los últimos partes, en Alcocero, á legua y media de esta villa. Los pueblos que han tenido la desgracia de admitir en su seno á esta horda de vándalos han sufrido toda clase de vejaciones, sacando de ellos mozos, suministros de toda especie en gran cantidad, después de haberse entregado la tropa á la rapina y á los demas excesos que son consiguientes. Castildepueños, ó sea su guarnicion, se defendió, mató á uno é hirió á algunos otros; ya que no pudieron hacerles sucumbir por el auxilio de la tropa que creo haya salido de la ciudad de Burgos, se contentaron con llevarse todas las caballerías de los maestros de postas. Juzgo no se determinará á seguir su marcha en direccion de Villafranca, Montes de Oca y de Belorado, que es la que presenta su actual posicion, y en su lugar será mas propio la empresa por Araya como mas libre de guarniciones. Desde Solas desertaron tres individuos que anteriormente habian servido en Chapelgorris, y se han presentado en esta villa con deseos de habérselas con sus compañeros. Dicen estos que la faccion se compone de dos batallones enteros y dos cuadros de otros, cuyo número puede ascender á 1500 infantes y un escuadron de 50 caballos.

Llevar consigo la junta titulada de Castilla, á cuyo frente se halla el ex-abad de Oña, y entre la oficialidad el cura fugado de Hermosilla, otro de igual clase, hijo del escribano de Rojas, y varios frailes.

El gefe político de Burgos con fecha 24 á las cinco de la tarde añade:

He recibido aviso del alcalde de Bribiesca de haber llegado á aquella villa el brigadier D. Francisco de Paula Alcalá con 30 infantes y 200 caballos á las cinco de la mañana, y salido en persecucion de los facciosos á las ocho y media.

Sobre la expedicion del Pretendiente.

El gefe político de Valencia en 22 de este mes manifiesta, que continúan presentándose navarros diariamente en esta capital y pueblos de la provincia, y por sus relaciones es tal el estado de abatimiento y dislocacion en que se encuentran, que nada se aventurará si se asegura que se halla muy próxima su total disolucion. De la faccion de Forcadell se han presentado mas de la mitad, manifestando no quieren salir de su país; y la del Serrador parece se ha deshecho por sí misma. Todos los que la componian se van presentando en grupos en sus pueblos respectivos, llevando las armas y demas efectos, que se depositan en poder de la autoridad.

El gefe político de Teruel en 25 de Julio á las dos de la tarde avisa que el Pretendiente continuaba ayer en Cantavieja, el grueso de sus hordas en Villarroya, Fortanete y demas pueblos de alrededor; vagando solo algunas pequeñas partidas por el campo de Visiedo y Rio Alfambra con objeto de exigir raciones. El Excmo. Sr. general en gefe del ejército del centro seguia tambien ayer en Rubielos de Mora, y anoche pernoctaron en Orihuela del Tremedal el Excmo. Sr. conde de Luchana, y en Molina de Aragon el Sr. general Buerens. Si estos últimos continúan hoy su movimiento, supongo que pernoctarán en Sta. Eulalia aquel, y este en Blancas ó Monreal del campo.

El comandante de armas y alcalde constitucional de Molina con fecha 24 dicen que las facciones de Quilez, Llangostera,

Cabañero, Aznar y el Organista, que andaban amagando los fuertes de Calanda, Albalate, Samper y demas, han hecho precipitadamente un movimiento retrógrado, dirigiéndose el primer cabecilla desde Muniesa á Castellares, y los restantes desde Sucera á Moneva, asegurándose que el cabecilla Quilez ha mandado reunirse á todos para marchar al reino de Valencia, donde dicen son llamados por asuntos importantes.

Según otra comunicacion del comandante de armas de Montalvan del 21, en este dicho día pidieron el Pretendiente y Cabrera 20 raciones en Aliaga y 60 en Camarillas, para cuyo punso manda reunirlos.

El general Buerens salió á las dos de la tarde del 24 con direccion á Ojos negros.

Por partes oficiales recibidos de la provincia de Soria se sabe que una faccioncilla compuesta de 14 desertores de la faccion navarra fue alcanzada y batida en el día 21 del presente mes por el valiente y decidido teniente de francos de caballería, Zúñiga, que con su partida avistó á ocho en las inmediaciones del Rojo; hizo seis prisioneros, mató uno, logrando esconderse el otro en las espesuras del monte.

PORTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Nueva York 3 de Junio.

Esta semana no tenemos ningun paquebote de Europa, porque aunque ha llegado á esta ciudad un pasajero que vino en el *Carlo Magno* habiendo salido del Havre el 18 de Abril, el buque aun no ha entrado, sin embargo de haber llegado el miércoles al Este de Long Island, donde le dejó dicho pasajero, y se trashedó á un barco pescador, y llegó á este puerto antes de ayer. Lo único que por este conducto se sabe es que el algodón habia bajado de 4 á 6 céntimos de franco por libra, y que el café se mantenía firme.

Venezuela. Hemos recibido papeles de Caracas hasta el 7 de Mayo, y tenemos la satisfaccion de ver en ellos que el coronel Farfan fue derrotado completamente en el Apure con muerte de mas de 150 hombres de su gavilla, habiendo mandado la accion y hecho en ella prodigios de valor el general Paez, quien tuvo que montar el caballo de un soldado habiéndole cansado el suyo en el ataque, que fue muy reñido.

El parte, que está firmado por J. Austria en S. Juan de Payara, es algo largo, y no le podemos dar todo á causa de haber llegado tarde á nuestras manos; pero copiamos los dos párrafos siguientes.

A las inmediaciones de este pueblo, en el mismo galope y persecucion del enemigo, dividió S. E. en dos trozos su pequeña columna, única operacion que pudo disponer en el excesivo ardor de los que lo acompañaban, y en la violencia que traian para atravesar el caño de Gunavichito y salir al pueblo, mientras que los enemigos estaban situados en la sabaneta del mismo pueblo que está al Poniente. La formacion del enemigo era sobre una línea, tres fuertes columnas de caballería y una reserva de á pie de todas armas, y en ella como 100 fusileros. Nuestra derecha, que adelantó á la salida del pueblo sobre el enemigo con el mayor denuedo, fue rechazada y cargada con vigor: en este momento temió S. E. un mal suceso, porque toda la fuerza enemiga cargó sobre nuestra pequeña columna, y entonces con una rapidez inexplicable se colocó á la cabeza de este puñado de valientes, y los reunió á la voz de firme, resueltos ya á vencer ó morir. Se trabó un combate sangriento y obstinado, comparable solo al de las Queseras del medio, que ha enriquecido los fastos de la republica. En este furioso choque de lanza contra lanza, pocos instantes se mantuvo indecisa la victoria, y al cabo la suerte decidió en nuestro favor, y el campo fue sembrado de cadáveres, porque S. E. no pudo contener el furor de nuestros combatientes. S. E. el general en gefe en estos momentos tuvo que tomar el caballo de un soldado porque el suyo no pudo resistir mas en el combate. El caudillo de los facciosos Farfan con solo 15 hombres, desesperado en la persecucion, se tiró á Apure Seco, crecido por las avenidas del Arauca, y será muy difícil que vuelva á reunir fuerzas capaces de combatir con los defensores de las leyes y del honor de las armas de la republica.

Los mas intrépidos cómplices de la rebelion de Farfan y sus mas valientes gefes han mordido el polvo, siendo los mas notables el comandante Juan Pablo Farfan, los tenientes Ceferino Farfan y Juan Ignacio Farfan, hermanos los dos primeros y tío el tercero del caudillo, el capitán Vicente Cedeño, los tenientes Concepcion Blanco y Esteban Avilera y otros de concepto entre la faccion, como el malvado Bonifacio Jaen de los

conspiradores de Guanarito. No me es posible determinar á V. S. el número de muertos que ha tenido el enemigo, porque en una persecucion de mas de legua no ha podido reconocerse el campo de batalla en toda su extension; pero puedo asegurar á V. S. que es como de 150: el número de heridos es tambien de consideracion, aunque no estan todos recogidos de los game-lotales y bosques inmediatos donde se guarecieron. En esta jornada no ha habido prisioneros, porque el pequeño número de nuestra fuerza empeñada en perseguir los que huian con el faccioso Farfan no podia detenerse en coger enemigos que ya estaban rendidos; pero la dispersion fue absoluta, y ya empiezan á presentarse á S. E. implorando clemencia y perdon. Es digno de notarse que solo el número de muertos del enemigo es mucho mayor que el de los vencedores. Nuestra pérdida consiste en dos muertos y siete heridos.

Méjico. Por la fragata *Ann Eliza*, que salió de Veracruz el 2 de Mayo, hemos recibido papeles y correspondencia hasta el 1.º del mismo, y todos convienen en que el Gobierno de Don Anastasio Bustamante ofrece garantías de seguridad, y se espera que mejore el aspecto del pais. A lo menos tanto por lo que á nosotros nos escriben, como por lo que hemos oido decir á varios pasajeros, debemos creer que cuenta Bustamante con una mayoría inmensa en la nacion. Su política con las naciones extranjeras parece moderada, y se conoce que desea la paz, aunque se muestra decidido á llevar adelante la reconquista de Tejas. A la primera noticia que tuvo el comandante general de la costa y del ejército expedicionario D. Nicolas Bravo del atentado cometido por el comandante de la corbeta de guerra *Natchez* de estos Estados Unidos con el bergantin de guerra mejicano, apresándole y conduciéndole á Panzacola, mandó embargar todos los buques anglo-americanos que se hallaban en los puertos de Méjico; pero el Sr. Bustamante parece dió contraórden, en cuya virtud fueron todos puestos en libertad.

El almirante de la escuadrilla mejicana D. Francisco Lopez apresó la goleta de guerra tejana *Independencia*, cuyos pormenores vemos en el artículo siguiente tomado del censor de Veracruz.

Veracruz 1.º de Mayo de 1837. Deseando cumplir el ofrecimiento que hicimos el 27 del pasado de dar conocimiento al público de lo acaecido en la toma de la goleta tejana *Independencia*, visitamos con este objeto al Sr. D. Francisco de Paula Lopez, comandante que fue de la escuadrilla, el que ha tenido la bondad de facilitarnos varios apuntes que ha conservado en su poder, entre los cuales se halla el siguiente oficio que pasó al Excmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte sobre este acontecimiento y lo demas que sigue, que copiamos exactamente.

Para satisfaccion de V. E. tengo el gusto de anunciarle haber sido apresada por las fuerzas de mi mando el 17 del presente la goleta de guerra tejana nombrada *Independencia*, armada con seis cañones de fierro del calibre de á seis, una colisa de bronce de á ocho, y 50 hombres entre oficiales, tripulacion y pasajeros: en estos últimos se encuentra el Sr. coronel W. H. Warton, Ministro plenipotenciario del Gobierno de Tejas cerca de los Estados Unidos del Norte. Tanto este señor como los demas individuos prisioneros han sido tratados con la delicadeza y consideraciones que acostumbra los buques de guerra de la nacion mejicana bajo mi mando.

El comandante del indicado buque se halla bastante mal herido de una bala de cañon, habiéndose defendido tanto él como sus oficiales bizarramente. Siempre en huida satisfecha de su buen andar, en términos, que desde las ocho de la mañana que me puse al tiro del cañon, no conseguí el que arriara hasta las once y cuarto, que ya á la vista del fuerte de Brazoria, y temeroso de que como buque de menor calado se me fuese á la menor agua, dispuse el abordarlo, en cuya maniobra arrió inmediatamente el pabellon.

Para la mas completa satisfaccion del ejército á las órdenes de V. E., réstame solo el manifestarle que la pieza de bronce que la goleta tiene montada en colisa es la misma que cayó prisionera en la desgraciada accion de S. Jacinto, la cual tiene cifrado el nombre de los señores mas distinguidos de aquel pais, y la que miraban los tejanos como uno de sus principales triunfos.

A todos los oficiales prisioneros y pasajeros les he ofrecido serán tratados en tierra hasta que sean cangeados con la misma consideracion que yo lo he practicado, satisfecho del carácter de V. E. en particular, y de todo el ejército en general; al Ministro le he concedido quede como prisionero de guerra bajo su palabra de honor en el Brazo de Santiago, hasta que V. E. se sirva avisarme lo que estime por mas conveniente &c.

Presas hechas. En 1.º de Abril en el meridiano de Galveston la goleta americana *Champion*, procedente de Orleans con destino á Matagorda: su cargamento se componia de fusiles, espadas, piedras de chispa, vestuarios, monturas, harina y otras varias mercancías.

El dia 4 del mismo la goleta americana *Luisiana*, procedente de Orleans, con destino á la Baca en Matagorda: su cargamento tabaco, harina, orosque, fierro y algunos otros efectos que no estaban manifiestos. Esta goleta fue la que se llevó la corbeta *Natchez* con el bergantin goleta *Urrea*.

El bergantin goleta *Julio César*, procedente de Orleans, con destino á Brazoria: su cargamento viveres, otros efectos prohibidos, y 150 voluntarios armados.

Alocucion pronunciada por el Excmo. Sr. Presidente de la república en el seno de la representacion nacional despues de haber prestado el juramento.

He ofrecido, señores, el mas solemne y delicado voto que mis labios pudieran proferir: voto que será cumplido, cuanto me lo permitan el honor y la conciencia.

Arduo y difícil es sobremanera el sendero que se abre ante mis ojos; pero me asiste la confianza de no quedar abandonado en medio de tan ingentes obstáculos. Cuáles sean estos, no es la ocasion oportuna para enumerarlos; en otra muy próxima procuraré hacerlo por medio de un manifiesto dirigido á la nacion.

Ahora solo debo asegurarnos; oh dignos representantes! que afrontaré todo género de trabajos y peligros: que penetrado de lo mucho que demanda el procomunal de la patria, haré que un celo asiduo y esmerado, una intencion recta y sana, suplan el vacío de cualidades que confieso desde luego en mi persona para llenar los altos deberes anejos á la suprema magistratura.

Yo descanso en la eficaz cooperacion del Congreso, y en la de las autoridades de todos los órdenes del Estado: confío en

la ilustracion del consejo, y en el buen sentido del pueblo mejicano: cuento con el civismo del bizarro ejército: cuento con la benévola inteligencia de las naciones amigas; y cuento en fin con la excelsa proteccion del arbitrio Supremo de las sociedades. Bajo tales auspicios ¿podré dudar del buen éxito? Dije.

El presidente de la república á sus conciudadanos.

Empeñada mi gratitud hasta el extremo por la inmensidad de favores con que me ha distinguido la nacion: obligado mi respeto á sus augustas deliberaciones, con los dulces vínculos de ciudadano mejicano; é interesado mi honor para consumir todo género de sacrificios en obsequio de la patria, no era posible rehusarme de aceptar el cargo que hoy se me ha conferido, por mas que lo considerase tan excedente á mis méritos, como superior á mi aptitud. Muy lejos de ambicionar semejante puesto, yo cifraba toda mi gloria en vengar con la espada los ultrajes nacionales, combatiendo á los enemigos de la integridad del territorio. Animado exclusivamente de esta idea, determiné abandonar el pacífico retiro que disfrutaba en Europa, mucho antes de ser llamado. Presentarme en los campos de Tejas á exigir la satisfaccion condigna, ó sucumbir en la demanda al rigor implacable del destino, antes que ver con ojo sereno la humillacion de Méjico; hé aqui; oh ciudadanos! el único objeto de mi regreso, el indefectible norte de mi viaje.

Las angustias del erario, retardando de dia en dia la expedicion competente, opusieron una rémora á mis marcados conatos, y frustraron absolutamente mis ardientes votos: llegó entre tanto presuroso el tiempo que la ley señala para la eleccion del primer magistrado de la república; y habiéndose ella fijado en mi persona, fuera el mas imperdonable crimen esquivar desde luego á su voluntad, en vez de acatarla, cual se merece, con la veneracion mas profunda. La Constitucion me prohibe renunciar: mi posicion social me manda obedecer. En circunstancias menos imperiosas, en tiempos mas bonancibles y lisonjeros no he vacilado un momento para hacer dimision del mando; mas ahora no es decoroso repetir aquellos ejemplares. Vedme, pues, ya resignado á arrostrar por toda clase de inconvenientes y peligros; ora se consideren los que dimanen de la nulidad de mis cualidades personales, ora se tienda la vista por todo lo que pueda afectarme como jefe de la nacion, en las tristísimas circunstancias que la rodean. Sin los recursos mentales de un genio nacido para reorganizar y aun crear, comtemplo al Estado exánime, falleciente, sin otra esperanza para reanimarlo que la índole nativa de todos sus hijos, el civismo y la ilustracion de los ciudadanos mas notables. ¡Ah! sin las virtudes ni el regio carácter de Wamba, yo preferiria desde luego la muerte al filo del acero, antes que surcar un piélagos tan proceloso, tan erizado de escollos y dificultades. Mas ¿cómo podria entregarme á la desesperacion contando con tales auxilios? ¿No fuera un agravio muy notorio á los mejicanos si yo abrigase la menor duda de su eficaz y universal cooperacion? ¿No fuera tambien muy temeraria la desconfianza del acierto, presupuestos tan poderosos auspicios? Y cuando la Providencia, que vela por la conservacion de las sociedades, ha querido fiar esta á mi celo: cuando penetra mis puras intenciones, ¿podria abandonarme en la empresa para que me llamo? De ninguna manera.

Mas para descansar sin temor sobre el suelo resbaladizo en que me encuentro; para augurar sin recelo de la suerte futura de la patria, y para hacerme aun mas acreedor á la benevolencia de mis conciudadanos, preciso es trazarles en esta vez la norma de mi conducta, é indicarles la senda de mis operaciones. Persuadido de que el premio y el castigo son los dos polos sobre que gira la máquina civil del mundo, ellos tendrán su mas exacto cumplimiento, surtiendo á la vez sus efectos entre los buenos y malos. Convencido de que las opiniones no constituyen los delitos, reducidas á su simple esfera, no alterarán ellas para nada la marcha de mi administracion, ni tampoco servirán de motivo para las penas ó las recompensas. Instruido en las lecciones de nuestra historia, que no es desigual de la del resto del orbe, seré el primero en conducirme segun las luces del siglo, atemperándolas cuanto fuere dable á nuestros conocimientos y necesidades. En fin, sin olvidarme jamás de que debo consagrarme todo al beneficio del pueblo, de que él es la fuente del poder y el objeto final de todos los servicios, yo no excusaré los mas árduos para dar el lleno á mis deberes.

Ni la acepcion de las personas, ni las simpatías ó antipatías de los partidos, ni nada de lo que pugne con la justicia impasible, presidirá en ningun caso á mis actos administrativos. Yo lo aseguro así; pero me lisonjeo de que en retribucion debida, la representacion nacional, igualmente solícita, no excusará trabajo alguno para remover los obstáculos; y que vosotros todos; oh ciudadanos! me dispensareis la indulgencia necesaria para sentenciar sobre los hechos humanos: la benignidad equitativa para interpretar las intenciones: la discrecion conveniente para elegir del mal el menos: la confianza en mi palabra, que si no me engaño he podido merecer: la deferencia, en suma, racional y obsecuente á los preceptos de la autoridad. Obrando de esta manera reciproca, la patria convalecerá de los males que la aquejan, y serán satisfechos los anhelos de nuestro conciudadano y amigo. Méjico y Abril 19 de 1837.—Anastasio Bustamante. (*Notic. de Ambos Mundos.*)

PRUSIA.

Berlin 7 de Julio.

Hace algunos dias que corren los rumores mas contradictorios sobre lo que pasa en el reino de Hannover desde la exaltacion del Rey Ernesto. La Reina de Hannover permanece todavía aqui con su hijo el Principe Jorje, el cual debe salir en breve para los baños de mar de Nordiney con Mr. de Greafs, su médico particular, quien espera que estas aguas le restituirán la salud. Cuantos conocen la amabilidad que distingue al joven principe emitirán sinceros votos para que se realicen estas esperanzas. (*Gazette d'Augsbourg.*)

Idem 9.

Se asegura que el Rey debe tener una entrevista en Toepplitz con el Emperador de Austria (este proyecto discordaria con el itinerario del Emperador Fernando). El Emperador de Rusia debe llegar á Varsovia el 22 de Agosto, y se cree que saldrá inmediatamente para Viena. Se asegura tambien que el Rey de

Hannóver ha invitado al duque Carlos de Brunswick á que vaya á su lado. (*Merc. de Franconie.*)

S. E. el Ministro de Estado y de la Guerra, ayndante de campo general de S. M. el Rey, el teniente general de Witzleben, ha muerto á las tres y media de esta mañana, de resultas de un ataque de apoplegia. (*Gazette d'Etat de Prusse.*)

ALEMANIA.

Hannóver 8 de Julio.

El manifiesto del Rey ha producido aqui una viva impresion. El porvenir se presenta á los ojos rodeado de nubes y cargado de tempestades. Es imposible que no se conciben serias aprensiones, porque es de creer que esto no sea mas que el preludio de otras medidas de reaccion. Con todo, la tranquilidad del pais no se turbará, cualquiera que sea la modificacion parcial ó aun la repentina abolicion de la Constitucion de que el Rey que acaba de morir habia dotado al Hannover.

El célebre Hassenflug, Ministro de Hesse, á quien los Estados de Cassel han acusado muchas veces, ha llegado aqui. Se dice que está encargado de un ministerio de Hannover. Muchos empleados superiores se proponen, segun se asegura, retirarse á la vida privada.

Once de Julio.—Orden general del ejército: S. M. el Rey ha creido conveniente tomar el mando del ejército á su advenimiento al trono. Con este motivo S. M. ha dado sinceras gracias á S. A. R. el duque de Cambridge por el desempeño de este mando. S. M. ha manifestado igualmente su alta satisfaccion por el espíritu de adhesion y fidelidad que se ha observado en el ejército bajo el mando de S. A. R. el duque de Cambridge, y que se ha conservado en circunstancias muy difíciles.

Firmado: J. Busche, general mayor y ayudante general. El *Courier allemand* de Sturtgard en su número del 12 ha publicado el manifiesto del Rey de Hannover, subrayando los pasajes relativos á la abolicion de la Constitucion. Este documento ha producido una sensacion extraordinaria en Stuttgart, Munich y Carlsruhe. Un silencio que tiene algo de sombrío y de siniestro reina sin duda en la Alemania meridional.

ITALIA.

Nápoles 1.º de Julio.

La Reina viuda ha salido á toda priesa para Manfredonia, despues de haber perdido en el breve término de 24 horas á sus dos damas de honor, la baronesa de Sinckar, y la duquesa de Sta. Teodora, que han muerto del cólera. El mal progresa y mueren diariamente 400 á 500 personas. SS. MM. han ido esta mañana á implorar el patrocinio de S. Genaro para que Dios levante este azote de la capital. (*Gazette d'Augsbourg.*)

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Julio.

Fondos públicos. Abiertos á 92 y medio, y cerrados á 92 cinco octavos: españoles: deuda activa 21 y medio sin cupon pasiva 5 tres octavos: diferida 7 siete octavos.

La sesion de próroga excita el mayor interes en el público de Lóndres. Jamas se pidieron tantos billetes de entrada en el salon del Parlamento como de algunos dias á esta parte para dicha sesion, que debe celebrarse hoy lunes. Estaba ya pronto y convenido en el Consejo de Ministros celebrado el viernes último el discurso de la Reina, que es probable le reciba el Gobierno mañana, y algunos de cuyos pasajes se aguardan con ansia, particularmente en lo que concierne á la política interior de la Inglaterra, y su conducta futura con respecto á España.

El manifiesto del Duque de Cumberland, hoy dia Rey de Hannover en virtud del derecho divino, ha producido una viva sensacion en todas las clases de la cité. Los conservadores miran este manifiesto como muy inoportuno estando en visperas las elecciones generales en Inglaterra, porque es arrojarse la máscara antes que les hubiera convenido. Los liberales saludan por el contrario esta demostracion con enagenamiento, como que debe adelantar 25 años por lo menos el triunfo de su causa. Es generalmente reconocido que la profesion de fe del Monarca de Hannover no contribuirá poco á animar la lucha electoral. (*True Sun.*)

Hoy se ha celebrado en el Palacio de Buckingham un consejo privado para preparar el discurso del trono en el acto de disolverse el Parlamento. El lunes próximo será cuando la Reina debe asistir á él para disolverle. La dignidad con que S. M. recibió ayer las exposiciones de las universidades excitaron una admiracion general. Los reverendos doctores y demas miembros de la diputacion quedaron asombrados de la pureza y acentuacion sonora con que respondió la Soberana, cuya actitud mientras duró tan bella ceremonia, enteramente nueva para S. M., estuvo lleno de gracia y dignidad. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 17 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 110 fr. 3 id. 39. España: deuda activa 22 un octavo: diferida sin interes 6 siete octavos: pasiva id. 5 un octavo.

Escriben de Viena que el conde Mensdorff Touilly, feld-mariscal teniente comandante general de Praga, viudo de una hermana de la duquesa de Kent, y de consiguiente tío de la Reina Victoria, debe pasar á Lóndres en calidad de embajador extraordinario. Otros creen que esta misma comision está reservada á otro tío de S. M. B., el duque Fernando de Sajonia-Coburgo. (*J. de Paris.*)

Las cartas de Copenhague del 5 de este mes anuncian que la

salud del Rey se halla enteramente restablecida. S. M. ha dado ya algunas audiencias. (Id.)

Mr. Jackson, hermano del antiguo presidente de los Estados Unidos, y el príncipe Luis Napoleón Bonaparte, están actualmente en los baños de Killarney. (Id.)

Un periódico americano refiere que en la asamblea legislativa del Misisipi se acaba de adoptar una ley, por la cual el que en un desafío sobrevive a su contrario quedará obligado a pagar las deudas del difunto, muerto según el código de honor. (Siecle.)

ESPAÑA.

Madrid 26 de Julio.

Con motivo de lo que se dice en el periódico de Paris titulado la Carta de 1830 sobre haber rehusado aquel Gobierno al mariscal Clauzel la autorización para tomar un mando en España, otro periódico de Madrid, que no perdona medio para denigrar al Gobierno de su patria, para indisponer contra él a los beneméritos caudillos de nuestras tropas, y para sembrar la discordia por todas partes, supone, aunque no se atreve a asegurarlo, que por la del Gobierno español se ha pedido la venida del mariscal para tomar el mando de nuestros ejércitos; ingiriendo arteramente pérfidas insinuaciones por medio de hipótesis ó preguntas capciosas. No necesitamos vindicar los bien conocidos sentimientos del Gobierno de la Reina sobre el honor nacional, y para con los dignos generales a quienes tiene confiado el mando de nuestras armas; pero á fin de precaver que con tales publicaciones puedan ser sorprendidas algunas personas irreflexivas ó incautas, estamos autorizados para asegurar que es absolutamente falso que ni por parte del Gobierno de S. M., ni por la de ningún agente suyo se haya hecho nunca la sobredicha petición, ni otra que se le parezca.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHE.

Sesion del dia 26 de Julio.

Se abre á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Se pasa á la comision de Legislacion un expediente instruido en el ministerio de Gracia y Justicia sobre la duda ocurrida acerca de un testamento cerrado de un vecino de la villa de Villanueva y Geltrú.

Se continúa con la discusion sobre arreglo del clero.

El Sr. PASCUAL: Amante eterno de las reformas, como la palabra para apoyar una de las mas interesantes, una exigida imperiosamente por la alta política y por la conveniencia de los pueblos. Poco me importará que seréis mal avenidos con mis ideas me califiquen de patrocinador de los principios de disolucion: yo despreciaré siempre semejantes invectivas, y pueden vivir seguros sus autores de que ellas no me arredrarán ni me detendrán en el camino que he principiado, y que es por el que en mi concepto se debe acabar de labrar la felicidad de mi patria.

¿Hasta cuándo hemos de estar sujetos á un Gobierno extraño que erigido en despótico pretende dirigir hasta las afeciones de nuestro corazon, y hace cuantos esfuerzos puede por dejarnos sumidos en la degradacion? ¿Hasta cuándo, señores, hemos de vivir envueltos en las preocupaciones mas extravagantes?

Tiempo es ya de que abramos los ojos á la luz, y que esta infortunada nacion levante la cerviz y no doble el cuello sumisa sino á los preceptos de la ley. El pueblo español, este pueblo generoso que fuera destinado para representar un brillante papel en el teatro del mundo civilizado, ha vivido en medio de los abusos por espacio de muchos siglos: en vano ha sido que los hombres sensatos y patriotas de todos los tiempos hayan clamado contra ellos; siempre han sido víctimas de los ambiciosos y de los intrigantes. El día de gloria es llegado; el día de la razon y de la justicia se acerca; los pueblos nos han dado la sagrada mision de poner término de una vez á los males que les aquejan, y á nosotros toca corresponden dignamente á su confianza.

Nosotros debemos, pues, ocuparnos de las reformas. ¿Y cuál mas preciosa, mas conforme al estado actual de la nacion, que la del clero español?

Desorganizado y sin método por espacio de muchos siglos, viviendo de los abusos, monopolizando la riqueza pública, esta clase de la sociedad reclama toda la atencion de los Representantes del pueblo, exige que ellos cuanto antes se ocupen de su arreglo.

En esto todos estamos conformes. Ha habido algunos que no han creído oportuna la reforma, ó mas bien no han conceptuado á propósito los medios que la mayoría de la comision ha adoptado para hacerla. Yo por consiguiente me veo en la necesidad de probar tanto la oportunidad de la medida, así como que son á propósito los medios de efectuarla que propone la comision de Negocios eclesiásticos.

Siempre que se habla de reformas se nos dice que no es tiempo de hacerlas. Sin embargo, señores, la reforma del clero español es oportuna, oportunísima. ¿Cuál es si no el tiempo de hacerla mejor? Es cuando la parte de la sociedad inteligente, y cuidado que no hablo de las inteligencias de cierta clase que tienen el atrevimiento de decir que se han valido de nosotros como de instrumento para hacer la obra de la Constitución; la reclama, y la otra está preparada para recibirla.

Nadie puede poner en duda que la parte inteligente de la nacion reclama la reforma del clero: por consiguiente la cuestion se reduce únicamente á saber si los pueblos están preparados para recibirla.

¿Y hay quien niegue lo dispuestos que están los ánimos de los españoles á recibir esta reforma?

¿No se ha hecho la supresion de los institutos monásticos, y adoptándose otras resoluciones muy importantes? ¿Ha clamado el pueblo español contra ellos? No señor, el pueblo español está decidido á recibir con agradecimiento todas las reformas que se hagan: el pueblo español recibirá impasible las reformas que creamos deber acordarle.

Hay que probar que los medios que para efectuarla presenta la comision de Negocios eclesiásticos son los mas á propósito. Para esto bastará que consideremos los males que aquejan á la nacion, y compararlos con los medios que propone aquella para corregirlos.

El primer mal que sufre el clero español es la previa subordinacion y obediencia en que está del primer obispo del clero cristiano; subordinacion que se opone á la primitiva disciplina de la iglesia, y que repugna al mismo Evangelio que nos dió el Salvador del mundo. El Pontífice romano se ha convertido en un despota, en un hombre que todo lo quiere hacer en el clero español. ¿Y que resulta de aquí? Que las iglesias están huérfanas y sin pastores, porque á su Santidad no le da la gana de darles las dispensas: que los españoles no podemos comer carne si á su Santidad no le acomoda darnos una bula por nuestro dinero: que muchos parientes viven en la mancebía, porque tampoco su Santidad les quiere dar la dispensa necesaria para casarse.

El segundo mal del clero español es carecer de gerarquía. La de los primitivos tiempos se ha perdido, y se han aumentado clases que se dice trabajan en la villa del Señor, pero que en verdad comen de la villa de los señores y de los que no lo son.

Tercer mal. Los cargos de los respectivos ministerios eclesiásticos están abandonados. No se piensa en la cura de almas ni en ninguno de los interesantes oficios del ministerio pastoral.

Cuarto mal en fin. Se nota una desigualdad monstruosa entre los cargos respectivos de los eclesiásticos, y los emolumentos que disfrutan. Un obispo que trabaja poco, un canónigo que trabaja nada en mi concepto, viven en medio de la opulencia, mientras que un párroco que se desvela por la felicidad de los fieles y por dar el pasto debido á su grey acaso no tiene con qué alimentarse.

La comision ha puesto remedio á todos estos males y otros muchos mas que pudiera enumerar, porque el catalogo de ellos es larguísimo; y hé aquí la causa por que yo apoyo su proyecto con todas mis fuerzas.

¿Y quién podrá oponerse á él? ¿Ha habido hasta de presente quien le haya hecho una fundada oposicion? Yo no lo he visto, señores. Voy á detenerme en la inspeccion de alguna de las observaciones hechas por los señores que han impugnado el proyecto, y espero probar lo infundado de ellas, deduciendo que por consecuencia de esto no deben detenerse las Cortes en aprobar el dictamen de la comision.

El orador contesta á las observaciones del Sr. Heros, y dice que no tiene inconveniente en acceder á los deseos de S. S. en cuanto á la conservacion de las dos colegiadas que citó, siempre que se supriman sus canónigos; añade que no es inconveniente el de que en muchas partes no se provean los beneficios eclesiásticos en individuos de la misma provincia, porque por este arreglo se suprimen los beneficios eclesiásticos; y despues de contestar á los argumentos del Sr. Vila concluye diciendo que apoya en la totalidad el proyecto, sin perjuicio de hacer observaciones sobre algunos de sus artículos.

El Sr. MON empieza diciendo que siente el giro que han dado á la discusion los señores de la comision y demas que defienden el dictamen; porque S. S. se han ocupado mucho de probar la necesidad de la reforma, y esta nadie la ha puesto en duda. Manifiesta que no se trata de una contienda entre los ricos y los pobres, entre los aristócratas y los demócratas, porque si así fuese, S. S. se decidiría desde luego por los últimos. Dice que se interesa por la causa del pueblo, por la de la clase media é inferior, heredera de las prácticas antiguas, y en quien no quisiera que este arreglo del clero produjese otro objeto que el mismo que desean los señores de la comision. Y continúa:

Dejando para los artículos en particular las muchas observaciones que se me ocurren, solo me ceñiré ahora á contestar á algunas que se han hecho, y que me parecen de mas importancia.

Se dice que se trata de restablecer en España la antigua disciplina de la iglesia y el derecho de patronato en toda su pureza.

¿Hay algun Diputado entre tantos como hay en estas Cortes que pueda decir fijamente: esta es la disciplina antigua española, el derecho de patronato? Seguramente que no: esta expresion es tan vaga, cuanto que disciplina quiere decir muchas cosas y ofrece mil dificultades. En los tiempos primitivos de la Iglesia verdaderamente los obispos eran nombrados por el pueblo, despues por el Rey, luego por el clero, otra vez por el pueblo, y despues por el Papa: en la Novísima Recopilacion hay dos leyes, una de D. Alfonso, y en la primera se dice que su nombramiento pertenece al clero con el pueblo; y en la misma hay otra ley del año mil quinientos y tantos que dice que le pertenece al Rey. ¿Y cuál de estas dos leyes es la verdadera? Por lo tanto, aunque es verdad que en algun tiempo el pueblo español estuvo en posesion de este derecho, despues lo perdió y pasó á la corte de Roma, y entre tantas variaciones no es posible fijar la verdadera disciplina eclesiástica en lo antiguo.

En cuanto á la distribucion de las iglesias, arreglada á la division política, aunque bien sea cierto que el clero la ha seguido, no es porque la potestad civil así lo estableciese, sino porque á él le convenia, y yo quisiera que se me citase un cánón donde se dijera lo contrario, pues que mi pobre saber no alcanza á entenderlo: en el establecimiento de la monarquía goda los obispos constantemente acompañaban á los Reyes, y los servían de consejeros en los casos civiles y religiosos, y en la guerra con la espada, y no se puede decir que sin conocimiento de ellos se harían estos establecimientos; y no solamente no se podía decir, sino que aun en los mismos documentos se citan los padres: ¿y cómo era posible que así se dejase de hacer por unos Reyes que se humillaban á los concilios aun en las cosas temporales, y que recibían muchas veces de ellos la corona? Como digo, pues, la iglesia constantemente ha seguido la division civil; pero ha sido por las mismas razones que la comision tiene para establecer las sillas episcopales en pueblos pequeños, como Cuenca; pero nunca ha sido por mandato de la autoridad civil.

Por este dictamen se suprime el tribunal de la nunciatura y otros; pero yo quisiera preguntar á los señores de la comision ¿dónde se apartará en tercera instancia, suprimido que sea? Despues del siglo VIII, si no me engaño, la autoridad eclesiástica en primera instancia se ejercía por delegados del Papa que venían á las provincias, y aun creo que posteriormente por un nuncio que tenía la autoridad del tribunal de la Rota, que eran los que ejercían la primera instancia; y conociéndose despues lo imposible que esto era, se estableció el tribunal de la nunciatura para la tercera instancia; estos son los hechos constantes de la historia, y es tal la necesidad de esto, que esa Francia despues de haber pasado por revoluciones tan sangrientas, todavía conserva esta tercera instancia.

Viene ahora la parte única del dictamen que yo con muy poca diferencia aprobaré, que es el número y dotacion de los canónigos, pero sin esta clasificacion de cesantes y separados, pues se podría conseguir el mismo objeto sin causar estos descontentos; yo quisiera que se les señalase una cuota y la disfrutasen todos ellos sin diferencia, pues que poco podrían gravar al Estado el corto número de los que quedasen excedentes, por lo avanzado de su edad. Repito que oponiéndome á lo demas del dictamen aprobaré esta parte con alguna modificación; pero no puedo menos de llamar la atencion de las Cortes, porque si no seguramente no estaría mi conciencia tranquila, sobre el efecto que este arreglo va á producir en los pueblos: yo quisiera preguntar á los Señores de la comision qué esperanza tienen, qué datos de que esta reforma sea bien admitida por el pueblo: yo me dirijo al Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia y al Sr. Gomez Becerra, que lo fue antes, para que digan las dificultades que se encontraron para cumplir una ley muy justa sobre colocar á los gobernadores eclesiásticos: yo soy de una provincia de las que mas se han opuesto y de la que hubo que deportar seis canónigos que todavía permanecen en Cádiz, aunque su direccion era á Canarias, porque se resistían á obedecer una cosa justamente mandada por la ley de las Partidas: si en esto ha habido esta dificultad, ¿cuál será el resultado de esta reforma?

Voy á concluir del mismo modo que el Sr. Tarancon concluyó su discurso, presentando ejemplos de la revolucion francesa, que se deben tener presentes para evitar los escollos, y aprovechar lo bueno y útil de ella; pues en esta misma Francia, despues de varios arreglos y reformas, ha venido el clero á quedar poco mas ó menos como estaba antes de la revolucion, y voy á leer los artículos solamente de la materia de que se trata, para que se vea el estado en que se encuentra en el día el clero francés. (Leyó.)

Ademas de lo que he dicho de mi provincia, tengo un dato mas para dudar del éxito de este arreglo: cuando comenzaron á rayar los albores de la libertad en este último periodo, el Gobierno nombró una comision de hombres dignísimos para que propusiesen los medios de una reforma eclesiástica: ¿y qué fue lo que propusieron? Voy á leer á las Cortes la conclusion de su exposicion á S. M. (La leyó.) Esto dijo una junta compuesta de hombres eminentes, entre los que estaba el señor Gonzalez Vallejo y otros igualmente dignos.

Antes de concluir me tomo la libertad de dar las gracias al digno Sr. Diputado que abogó por la conservacion del santuario de Covadonga, tan célebre como nuestra monarquía, que debe desaparecer según la comision; y á nombre de los demas Diputados de mi provincia y de todos los asturianos ruego á las Cortes que tomen en consideracion este monumento histórico de nuestro pais.

El Sr. PASCUAL: El Sr. Mon ha interpelado á los señores de la comision, preguntando dónde estaba el derecho de patronato. Siempre ha estado en la nacion; y si alguna vez lo han ejercido los Principes, ha sido como delegados del pueblo.

El Sr. Mon ha atribuido á resistencia del pueblo lo que ha confesado S. S. resistencia del cabildo; y si se hubiera desterrado, en vez de 4 canónigos 400, las órdenes del Gobierno no hubieran encontrado esta resistencia.

El Sr. Secretario del Despacho de GRACIA Y JUSTICIA: Había pedido la palabra para contestar á los que han hablado en contra del dictamen; y hoy hubiera tenido que añadir algunas observaciones á lo que ha dicho el Sr. Mon; pero con placer renuncio la palabra á un célebre orador, que lo hará mejor que yo, y paso á contestar á la interpelacion que S. S. me ha dirigido, preguntándome cuántas dificultades encontró el Gobierno al tiempo de usar un derecho reconocido por todas las leyes de la nacion española, que es el de proveer de gobernadores á las iglesias en que se hallen vacantes; y de aquí ha inferido S. S. cuántos no deben ser los males que deben temer las iglesias de continuar haciendo en cierto modo formar la opinion de los pueblos, habituados con ciertas prácticas, que yo llamaré mas bien abusos.

Responderé á S. S. que el hecho que ha citado del cabildo de Oviedo es una prueba que debe convencer á la nacion entera de lo poco que debe temer en la carrera de las reformas cuando son precedidas de la circunspeccion que esta.

Efectivamente hay algunos cabildos que han presentado algunas dificultades mas ó menos fundadas para nombrar como gobernadores de sus iglesias á los obispos electos que proponia S. M. por medio de consero y no de mandato; pero esta dificultad ha cesado en todas las iglesias teniendo presente que no todas la han presentado, y que en las que lo han hecho inmediatamente ha sido desvanecida, pudiéndose asegurar que no las ha habido.

La de Oviedo efectivamente es la que ha presentado, no una oposicion á ceder á los deseos de S. M., sino una oposicion al principio del Gobierno y el sistema reconocido y sancionado por la nacion entera, y S. S. no lo debe ignorar; y diré mas, que no han sido todos; pues en ella hay dignos eclesiásticos que han sostenido los derechos del Gobierno y se han mostrado virtuosos á la par que ilustrados: de parte de otros se ha hecho la mas grande resistencia al Gobierno y las prerogativas reconocidas por todo el mundo, hasta por la silla romana, á la corona española: no han perdido medio ninguno para aprovecharse de la ignorancia y mala disposicion de un clero como es el que preside á las iglesias parroquiales de Asturias; clero establecido por Abarca, el obispo de Leon, y está dicho todo cuando el Gobierno se decidió á reprimir y castigar la osadía de unos cuantos individuos del clero que se opusieron á las leyes de la nacion; y en lo demas pregunto yo, ¿ha habido un solo hombre, un solo pueblo que se haya levantado y que haya manifestado la menor oposicion á los derechos de la nacion? ¿y se ha puesto algun cura á la cabeza del pronunciamiento de algun pueblo? El Gobierno no tiene noticia de que un solo hombre se haya pronunciado en este sentido, á pesar de no haberse perdonado medio alguno ni diligencia para conseguirlo; las autoridades no se lo han comunicado al Gobierno, ni han tenido que apelar á medio alguno, pues bien sabido es que tropa no había en aquella provincia á la sazón que esto se verificaba, y facciosos había bastantes.

Me parece que esto basta para asegurar á las Cortes que no les debe embarazar este temor en la noble marcha de las reformas.

Pasaré al segundo hecho: S. S. ha dicho que el Gobierno pasó á desterrar á seis canónigos que no quisieron acceder á su deseo ó votar por la eleccion del obispo electo. S. S. padece una equivocacion: el Gobierno conoce sus deberes y los derechos de los demas hombres; no ha castigado ni ha cometido el menor acto de violencia contra esos eclesiásticos por esta razon; pues S. S. conocen algunos que siguen en aquella iglesia y no han votado por el obispo: ¿pues cuál es la razon de haber castigado á estos? porque han desconocido la autoridad de la nacion y de la Reina que preside á sus destinos: esta es la razon por que el Gobierno, llenando los deberes que tenía y á los que no podía faltar, ha usado del derecho que tenía, y lo ha usado con indulgencia con los eclesiásticos que se oponían á emitir su voto y á reconocer el derecho que la nacion tenía, tratando de hacerle todo el dabo posible y retraerla de la majestuosa marcha que ha emprendido.

Otra equivocacion es que el Gobierno ha usado de violencia: jamás ha privado de la libertad de que voten por quien quieran á los canónigos de Oviedo, que han votado por quien les ha parecido; y para prueba de esto está la correspondencia con el cabildo de Oviedo y de las demas iglesias que han tenido igual libertad.

Rectificaron algunos hechos el Sr. Mon y el Sr. Ministro.

El Sr. GOMEZ BECERRA: El Sr. Mon ha apelado á mi testimonio acerca de la resistencia que ha encontrado el Gobierno en el nombramiento de los gobernadores eclesiásticos, y diré lo que hay en el particular en el tiempo que tuve el honor de desempeñar la secretaría de Gracia y Justicia.

Mientras yo fui ministro se nombró el de Toledo, el de Jaen, el de Sevilla, Málaga, y no me acuerdo si algun otro, sin ninguna repugnancia ni resistencia de nadie, y eso que he conatado á Toledo. Hubo alguna resistencia en Zaragoza y en Tarazona; resistencia que desapareció por una operacion mucho mas sencilla que la que hizo Napoleon con una municipalidad, porque no era resistencia del pueblo, que en ningún punto ha tomado parte en esto, sino del cabildo.

El asunto de Oviedo empezó tambien en mi tiempo, porque entonces ya se dijo á su cabildo que sería del agrado de S. M. que fuese nombrado gobernador el obispo electo: este caso parece que ha ofrecido mas dificultades que los otros, porque en ellos no ha habido ninguna; pero debo informar á las Cortes tambien de una circunstancia: cuando el Gobierno había dicho esto al cabildo de Oviedo se mudó el ministerio, entró Barrio Ayuso, y se dijo al cabildo que estaba en libertad de hacer el nombramiento que quisiera; lo que despues aumentó las dificultades.

Esto es lo que tengo que contestar á la interpelacion del Sr. Mon.

El Sr. ARGUELLES: Al tomar la palabra en este asunto me veo en una situacion no menos embarazosa que algunos señores de los que la han pedido en contra.

Yo tomé la palabra en pro porque vi que el principio del proyecto era el que yo había concebido en todas ocasiones; mas en su aplicacion no puedo emitir mi voto en todas sus partes por varias causas que manifestaré cuando llegue el tiempo oportuno de entrar en el análisis razonado de sus partes: sin embargo, en la alternativa para mí dura de haber de dar un voto, me decidí á darle en proporcion que me he convencido de la razon que había asistido al Congreso al dar la preferencia á este sobre otros asuntos tambien muy importantes.

Había pensado dirigir solo mi discurso hácia la oportunidad; pero á pesar mio me veo obligado á extenderme mucho mas por haber sido el discurso contra la comision de mi amigo y compatriota el Sr. Mon, y le digo que para mí este es uno de los días en que me veo presionado á usar de la palabra con mas repugnancia por verme obligado á tomar parte en la historia canónica de España, no para impugnar, sino para manifestar el modo de ver la cuestion, y para manifestar que de ninguna manera se puede defraudar á la nacion española de los derechos inherentes que tiene.

Ha procurado el Sr. Tarancon, con el lenguaje que corresponde á un digno prelado de la iglesia y á un eclesiástico tan ilustrado, demostrar que no es la ocasion presente la mas oportuna para el arreglo de este asunto; pero S. S. no puede menos de reconocer que nunca puede presentarse otra mas oportuna; porque una de dos, ó no debió llevarse esta cuestion al punto en que ya está, ó hay que resolverla definitivamente, pues no debemos dejar al clero en la incertidumbre en que se halla, ni tampoco debemos exponernos á que se nos acuse de imprevision y se nos reconvenga despues diciéndonos: «ya que VV. principiaran una reforma, por qué no lo consumaron, y no que lo han dejado VV. peor que estaba.» Si se sancionan las leyes anteriormente discutidas, como es natural, mediante no haber opuesto el Gobierno nada en contra, quedaría el clero en un estado muy precario y en una posicion sumamente falsa, y de consiguiente es preciso que se entre en el examen de esta ley, subsiguiente á aquellas.

Y las Cortes no han podido evitar el que esta cuestion haya venido á ellas; y no son ellas las que la han provocado por un acto suyo voluntario, ni se la han querido abrogar para decidirla. No es culpa suya, y sí de las circunstancias, el tenerla que decidir. Basta para probarlo dar una ojeada sobre lo pasado, y con ella se ve que la nacion española no está en el caso que se ha citado aquí de Francia é Inglaterra, ni con mucho. En efecto en estos paises, y especialmente en Francia, la reforma del clero no fue provocada por la conducta de sus individuos, sino mas bien nació del gran influjo que allí tenían los principios filosóficos que se habían esparcido: y esto no es aplicable á España, por lo que puede tranquilizarse el Sr. Tarancon y el Congreso, pues en nuestro pais la reforma que ahora se presenta, es una consecuencia necesaria, un resultado ó efecto inevitable de sucesos en los que ninguna parte han tenido las Cortes actuales, y no un producto del voluntario capricho de sus individuos.

No desconoce el Sr. Tarancon que ninguno de cuantos estamos aquí, aun los mas avanzados en edad, hemos tenido ni podido tener influjo alguno en los primeros sucesos de nuestra época, por cuanto éramos demasiado jóvenes entonces. Podemos, pues, con conciencia tranquila y con faz serena entrar en este proyecto, mucho mas cuanto que de la ilustracion y docilidad de los individuos de la comision espero que modificarán ó retirarán aquellos de sus artículos que no convengan con el espíritu que debe reinar en la ley.

En efecto, señores, en el año 1808, y tomo desde aquí los hechos para probar mi aserto, nada había que hiciese necesario que se tratase este asunto, y así continuó hasta el año 1812, en que se publicó la ley fundamental hecha en las Cortes extraordinarias. Ninguna reforma sustancial apareció respecto del clero, ni en la Constitución ni por separado, porque no había ocurrido ningún suceso de los que posteriormente hubo, y haré rápida mencion. Fueron, pues, las Cortes sumamente circunspectas con el clero, pues este no había entonces manifestado la oposicion directa, tenaz y repetida que despues hizo aun en asuntos meramente mundanos. Pero despues de la reaccion del año 1814 y la posterior de 1823, mucho mas terrible que aquella, era imposible que nadie se pudiese desentender de lo que pasaba, y que no se tratase de entrar en otras cuestiones que hasta entonces no se habían presentado. Cuando la reaccion de 1814 hubo poco que hacer, porque no se habían tocado estos puntos; y así el clero regu ar, extinguido por Napoleon, y conservado en las provincias donde él no dominaba, principió con injusticia á mostrar oposicion; pero no recayó la reaccion sino sobre las clases civiles. Yo no quiero hacer reclimaciones; pero es menester lu-

